

## ¿QUÉ ES LA INTERPRETACIÓN EN EL TRIBUNAL?

Cualquier persona interesada en convertirse en un intérprete del tribunal debe consultar primero el sitio web del Manual de Perspectivas Ocupacionales para comprender lo que implica la ocupación: <https://www.bls.gov/ooh/media-and-communication/interpreters-and-translators.htm>

Si está interesado en las oportunidades que existen y la necesidad de intérpretes certificados en los tribunales estatales, debe revisar la información proporcionada por el Centro Nacional de Tribunales del Estado: <https://www.ncsc.org/education-and-careers/state-interpreter-certification.aspx>

## ¿CÓMO ME CONVIERTO EN UN INTÉRPRETE DEL TRIBUNAL EN CAROLINA DEL SUR?

### Programa de Certificación de Intérpretes del Tribunal de Carolina del Sur

El intérprete del tribunal es un profesional especialmente capacitado que posee una variedad de habilidades que lo distinguen de las personas bilingües que simplemente hablan dos idiomas. El intérprete desempeña un papel vital para facilitar la comunicación dentro del sistema judicial de las personas que no hablan inglés y garantiza un debido proceso al poner a las personas que no hablan inglés en la misma situación que la persona que entiende inglés. Es mucho más que ser bilingüe. Los intérpretes del tribunal deben poder hacer traducción a la vista, interpretación simultánea y consecutiva. Resumir, parafrasear, cambiar u omitir no es aceptable.

La certificación requiere completar con éxito un proceso de tres fases, que incluye la participación en un Taller de dos días, aprobar el examen escrito (80% o más) y aprobar un examen de certificación oral (70% o más en cada uno de los componentes) . Para ser considerado calificado de otra manera, el candidato debe completar con éxito el Examen Escrito y asistir al Taller de Dos Días

**Examen Escrito** - Este examen de tres horas incluye dominio general del inglés, terminología legal y ética profesional. Los candidatos deben recibir el 80 por ciento o más en esta prueba escrita para lograr una calificación

aprobatoria. Esta fase del programa debe completarse primero para evaluar su dominio del inglés y su capacidad de interpretación en un entorno judicial.

**Taller de Dos Días** - Los temas incluyen Reglas de Conducta Profesional para intérpretes judiciales, modos y habilidades de interpretación judicial, estructura y procedimiento del sistema de justicia, terminología legal y ayudas y técnicas de autoaprendizaje para mejorar las habilidades propias.

**Examen Oral** - Esta prueba simula lo que se espera que haga un intérprete del tribunal en el tribunal. Tiene tres partes: traducción a la vista de documentos del inglés al idioma de destino y al inglés del idioma de origen; interpretación consecutiva del testimonio tanto en el idioma de destino como en el de origen; e interpretación simultánea del inglés al idioma de destino. Un candidato debe obtener al menos el 70 por ciento en cada parte de la prueba para recibir la certificación.

## **Directorio de Intérpretes del Tribunal de Carolina del Sur**

Se requiere que la Administración del Tribunal de Carolina del Sur mantenga un Directorio de intérpretes certificados o calificados para uso de los secretarios del tribunal cuando las personas sordas o que no hablan inglés son partes en procesos legales, testigos o jurados. Los nombres y la información de contacto de los intérpretes certificados o calificados se compilan en un directorio y se proporcionan a los tribunales. El personal del tribunal puede programar intérpretes cuando sea necesario. Los tribunales de Carolina del Sur no emplean a ningún intérprete en este momento. Solo los intérpretes que están en nuestro Directorio pueden ser utilizados en nuestros tribunales. Por lo tanto, si usted desea estar en nuestro Directorio, inscríbase en el Programa de Certificación de Intérpretes del Tribunal de S.C. Proporcione su dirección de correo electrónico e información de contacto a nuestra dirección de correo electrónico, y se le notificará a medida que se programen las Fases del Programa de Certificación de Intérpretes de S.C. Le proporcionaremos un enlace para que se registre y asista. En cada Fase proporcionaremos un Formulario de Consentimiento de Directorio para incluir a las personas elegibles en el Directorio de Intérpretes.

Si aún tiene preguntas sobre la interpretación en los tribunales de Carolina del Sur, envíelas a nuestra dirección de correo electrónico, [SCCICP@sccourts.org](mailto:SCCICP@sccourts.org).